

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

2021/1989 *Aprobación inicial del Plan de Ordenación de Recursos Humanos.*

Anuncio

Don Daniel Sánchez Cruz, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 29 de abril de 2021, acordó la aprobación inicial del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del Ayuntamiento de La Iruela, por lo que se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y tablón edictal del Ayuntamiento de La Iruela, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina (9:00 a 14:00 horas) y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones ni sugerencias, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Así mismo, el citado Plan estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección: <https://lairuela.es>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, 3 de mayo de 2021.- El Alcalde, DANIEL SÁNCHEZ CRUZ.